

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:916/2019****DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA**

Santiago, 15/ 03/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Metropolitana e ingresada y se les entrego un N° para LENAA y dado que algunos antecedentes fueron modificados es que se realiza una nueva resolución manteniendo el N° LENAA que se entregara a cada empresa indicada pero cambiando el número de resolución.

RESUELVO:

1. Se anula Resolución 340/2019 de empresa Comercializadora y productora de Insumos Ecofos quedando remplazada con la Resolución 836/2019.

Se anula Resolución 365/2019 de empresa Lican Alimentos quedando reemplazada por con la Resolución 752/2019

Se anula Resolución 337/2019 de empresa TRIO S.A y queda resolución 707/2019

Se anula Resolución 343/2019 de empresa Servicios y comercializadora farmacéutica S.A y queda Resolución 844/2019

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

BBP/MVU

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC

- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Or.RM
- Paola Conejeros Campusano - Encargada Oficina de Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- MARCELA RODRIGUEZ - Representante legal Servicios y Comercializadora Farmaceutica S.A
- JOAQUIN GAJARDO - Representante Legal TRIO S.A
- Dario Salas Santander Lican Alimentos S.A.
- Gonzalo Formas Ecofos

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/8BACFBC4C96AF91A8B9BEE02AE614A3C2065F30B>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/8BACFBC4C96AF91A8B9BEE02AE614A3C2065F30B>